



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

Presentado por: KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA, en calidad de Asesora de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 984 de mayo de 2012, emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE DE 2022

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E.  
MONQUIRÁ – BOYACÁ  
OCTUBRE 31 DE 2022



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

“COMPROMETIDOS CON SU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

En ejercicio de las funciones legales contempladas en el literal b, artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el cual establece: **“Objetivos del sistema de Control Interno.** *Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales (...)* b. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; (...)*”, según las funciones de los auditores internos establecidas en el artículo 12 ibídem, de igual forma según lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 de 2015 *“(…)Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto(…)”*, se presenta este informe de acuerdo con las normas legales vigentes, se suscribe teniendo como referencia la información allegada por parte de la coordinadora financiera, presupuestal y de tesorería del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.

El objetivo es dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la oficina de control interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral de las directrices nacionales de austeridad del gasto público, por lo cual, mediante el presente se verifica si por parte de la ESE se da cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad del gasto.

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico a la coordinadora financiera, presupuestal y de tesorería de la ESE la información correspondiente al gasto público efectuado por el hospital en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2022, la información fue allegada por medio del diligenciamiento de un archivo de formato Excel establecido para tal fin, en donde la información se encuentra clara frente a los pagos efectuados mensualmente en la vigencia y corresponde a la causación del gasto registrada en el sistema.

Cabe resaltar que en la vigencia 2022 el Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. ha presentado un crecimiento significativo en cuanto a los servicios prestados y el mejoramiento de los servicios ya establecidos, razón por la cual, en los gastos se ve un incremento en los pagos, pero esto obedece, como se mencionó al desarrollo significativo que la entidad ha tenido para ubicarse como uno de los mejores hospital de su nivel en la región.

#### ❖ **GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS DE PLANTA:**

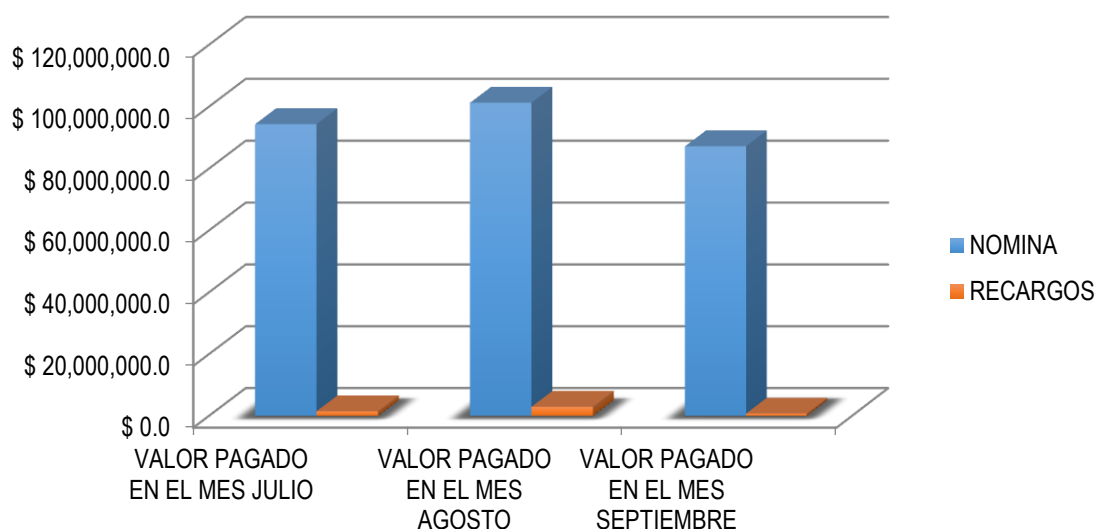
El presente seguimiento se inicia con los gastos de personal de los funcionarios de planta del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E, donde se evidenciará los gastos de nómina y recargos pagados a los funcionarios en el tercer trimestre de la vigencia 2022, para los meses motivo del informe se contaron con 22 funcionarios vinculados a la planta de personal de la ESE, los gastos generados por estos conceptos se muestran en las siguientes graficas:



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E  
 "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
 NIT. 891.800.395-1

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES JULIO	VALOR PAGADO EN EL MES AGOSTO	VALOR PAGADO EN EL MES SEPTIEMBRE	TOTAL III TRIMESTRE
<b>NOMINA</b>	\$ 94,319,333.0	\$ 101,245,333.0	\$ 87,174,267.0	\$ 282,738,933.0
<b>RECARGOS</b>	\$ 1,470,013.0	\$ 2,912,350.0	\$ 704,720.0	\$ 5,087,083.0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



En la gráfica se evidencia que pese a contar con los mismos funcionarios se evidencia una diferencia significativa entre los 3 meses verificados, pero esto obedece en que los funcionarios estuvieron en vacaciones y no laboraron los 30 días del mes por lo cual los pagos fueron menos en algunos meses, de igual forma se refleja en la gráfica que existen recargos, estos son generados por el personal de planta del área asistencial, especialmente por enfermeras, médicos y médicos del servicio rural, aunque dichos recargos no son elevados mensualmente, de hecho se puede evidenciar que el último mes bajaron significativamente.

Analizados los datos con el informe correspondiente al tercer trimestre de la presente vigencia se evidencia que si bien los recargos siempre han sido realmente muy bajos, en el III trimestre el valor de los recargos pagados disminuyó en un 20.9% frente al trimestre inmediatamente anterior.

❖ **VIÁTICOS:**

En general en lo corrido de esta vigencia no se evidencia gastos por viáticos, según lo reportado por la coordinadora financiera, presupuestal y de tesorería.



## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES JULIO	VALOR PAGADO EN EL MES AGOSTO	VALOR PAGADO EN EL MES SEPTIEMBRE
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

### ❖ PAGO DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Los datos que se relacionan en las gráficas hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo en el área administrativa, en el área asistencial e incluye los servicios contratados a través de temporales.

CONCEPTO	VALOR PAGADO EN EL MES JULIO	VALOR PAGADO EN EL MES AGOSTO	VALOR PAGADO EN EL MES SEPTIEMBRE
Contador	\$ 4,800,000.0	\$ 4,800,000	\$ 4,800,000
Jurídica Externo	\$ 3,410,000.0	\$ 3,410,000	\$ 3,410,000
Revisor fiscal	\$ 2,271,527.0	\$ 2,271,527	\$ 2,271,527
Coordinador financiero, tesorería y presupuesto.	\$ 4,800,000.0	\$ 4,800,000	\$ 4,800,000
Aux. administrativo de apoyo a subgerencia, contratación, archivo y apoyo admón. facturación	\$ 4,070,000.0	\$ 4,070,000	\$ 4,070,000
Químico farmacéutico	\$ 4,616,123.0	\$ 4,616,123	\$ 4,616,123
Temporal - Administrativos CEI	\$ 182,138,987.0	\$ 91,349,823	\$ 106,474,857
Temporal – Medicina General	\$ 302,482,012.0	\$ 301,062,447	\$ 301,249,461
Tem – Jefes de enfer y auxil	\$ 359,758,422.0	\$ 358,467,643	\$ 382,742,795
Ingeniero de sistemas	\$ 3,000,000.0	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
Trabajo Social- Experiencia del usuario	\$ 5,500,000.0	\$ 5,500,000	\$ 5,500,000
Asistente de gerencia	\$ 3,000,000.0	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Gestión documental	\$ 3,000,000.0	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Apoyo Coordinación de enfermería Jefe KARIN	\$ 4,000,000.0	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000
Experiencia del usuario	\$ 5,148,000.0	\$ 5,148,000	\$ 5,148,000
Coordinador RX	\$ 3,500,000.0	\$ 3,500,000	\$ 3,500,000
Aprendiz SENA			\$ 6,000,000
Líder de seguridad y salud en el trabajo	\$ 3,000,000.0	\$ 3,000,000	\$ 3,500,000
Apoyo sistemas	\$ 2,850,000.0	\$ 4,280,000	\$ 4,280,000
Soporte técnico Software	\$ 26,682,666.0		\$ 41,003,496
ING Biomédico y apoyo	\$ 6,000,000.0	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000



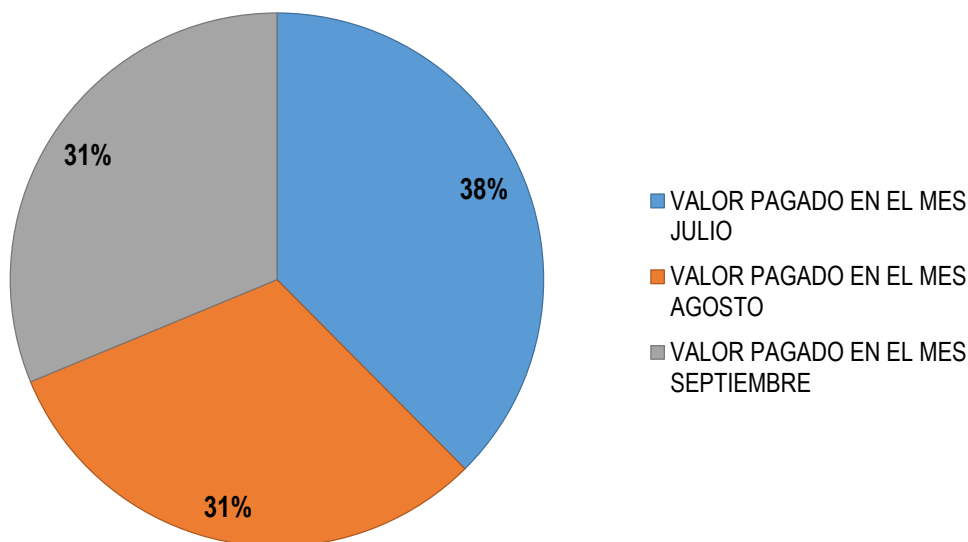
## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

Líder de comunicaciones	\$ 3,300,000.0	\$ 3,300,000	\$ 3,300,000
Apoyo a talento humano	\$ 2,200,000.0	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000
Personal de mantenimiento	\$ 1,753,125.0	\$ 1,753,125	\$ 1,753,125
Apoyo al área de consulta externa	\$ 1,320,000.0	\$ 1,320,000	\$ 1,320,000
Apoyo jurídico abogado de contratación	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000	\$ 4,000,000
Profesional encargada de liderar el área de agenda de servicios	\$ 9,200,000.0	\$ 4,500,000	\$ 4,000,000
Profesional apoyo área de cartera	\$ 6,700,000.0	\$ 3,000,000	\$ 3,000,000
Profesional apoyo en Salud pública	\$ 4,202,880.0	\$ 4,202,880	\$ 4,202,880
TEMPORAL admon - TEMPOLAB	\$ 14,116,578.0	\$ 13,424,050	\$ 13,985,404
Especialistas	\$ 1,120,631,935.0	\$ 888,389,990	\$ 804,152,359
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,101,452,255.0</b>	<b>\$ 1,746,365,608</b>	<b>\$ 1,749,280,027</b>

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



Los datos relacionados en el cuadro anterior, hacen referencia a los gastos correspondientes a los contratos de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y área asistencial; incluye los empleos contratados a través de Temporal, así como de los especialistas.

Como se evidencia en la gráfica anterior, en el mes de julio, fue donde hubo mayor pagos y obedece a que se encontraba más personal contratado con la temporal el ciclo económico interno, adicional a ello se pagó soporte técnico de software comprados por la entidad para mejorar el funcionamiento de estos, y así mejorar la calidad del servicio prestado a los usuarios, de igual forma se evidencia que la líder de agendamiento y el profesional de apoyo al área de cartera en el mes de julio presentan un pago por un valor mayor y esto obedece a que no pasaron las cuentas de junio en el mes causado y estos pagos se generaron con posterioridad, es decir fueron causados en julio.



## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

“COMPROMETIDOS CON SU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

Así mismo, se puede observar que frente al trimestre inmediatamente anterior existe un incremento en un 36.2% el pago de los especialistas y esto obedece, como ya se mencionó a que en la ESE, ha incrementado la venta de servicios, el número de usuarios cada vez es mayor, precisamente por la calidad de los servicios que presta la entidad, por lo cual se requiere de más especialistas para poder satisfacer la demanda

Se deja la sugerencia, de dar continuidad a la formalización laboral y las recomendaciones realizadas por la Procuraduría General de la Nación, a través de la Directiva 01 de 2011, de la “USO ADECUADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Igualmente, se deben atender los compromisos generados con el Ministerio de trabajo y la forma de vinculación del personal (creación de plantas).

### ❖ IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES (I. P. P.)

En este ítem del informe se debe mencionar que el artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) menciona: “*PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD. Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costo (...)*”

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
PUBLICACIONES	0	0	0
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	7,460,760	10,593,680	13,226,760
MATERIALES E IMPRESIONES	0	0	0
AVISOS PUBLICITARIOS	0	0	0
SUSCRIPCIONES	0	0	0
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	0	0	0
OTROS GASTOS	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7,460,760</b>	<b>10,593,680</b>	<b>13,226,760</b>

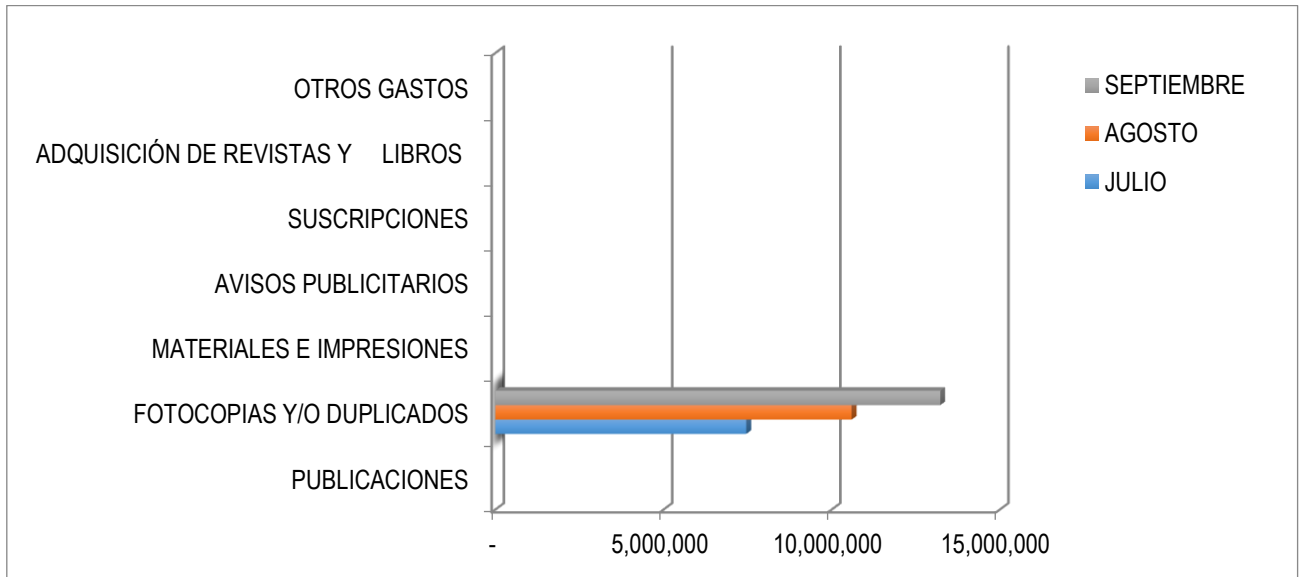
Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1



Como se evidencia en el anterior gráfico, el gasto de este seguimiento de I.P.P, corresponde únicamente a fotocopias y duplicados, dichos pagos corresponden al contrato de arrendamiento de fotocopiadoras (impresoras), que se encuentran en los diferentes servicios de la E.S.E.;

Según lo mencionado por la Coordinadora presupuestal, financiera y de tesorería, el ítem de otros gastos, corresponden al pago de los servicios de internet, sin embargo, estos gastos aparecen en cero (0), esto no quiere decir que no se cuente con servicio de internet en la ESE, sino que la empresa que presta el servicio no ha pasado las cuentas de cobro que corresponden a los meses de julio, agosto, septiembre, por lo cual como el egreso no se ha realizado no aparece reportado.

Respecto al rubro de publicidad, se observa austeridad total en el gasto, se recomienda mantenerlo y así dar cumplimiento al artículo 10 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

### ❖ ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES

El Hospital Regional de Moniquirá cuenta con líneas celulares con plan corporativo, las cuales son usadas en referencia y contra referencia, gerencia, UCI, urgencias y otros servicios.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Plan corporativo	\$ 729,108	\$ 726,796	\$ 726,796

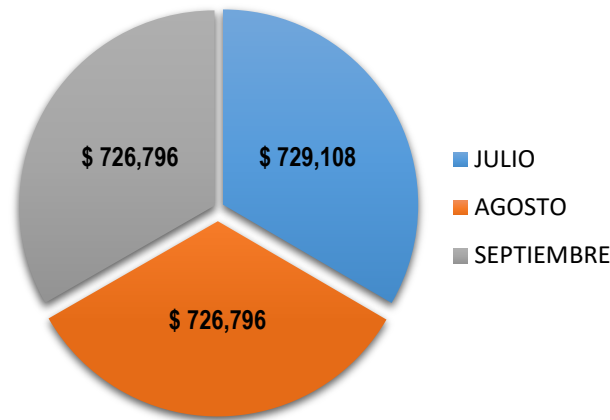
Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1



Frente a este gasto se evidencia que se encuentra casi constante que el semestre anterior, las diferencias de estos no son significativas atendiendo a que son planes corporativos por lo cual el pago generalmente es casi el mismo, este plan corporativo es utilizado en diferentes áreas como es la UCI, urgencias y Ginecología, cuyo fin es mantener informados a los familiares y/o acudientes del estado de salud de los pacientes, en agentamiento con el propósito de llamar a cancelar o reasignar citas cuando sea necesario.

### ❖ ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS FIJOS

El Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., según la información allegada cuenta con 4 líneas de telefonía fija y el pago de las 4 líneas telefónicas se relaciona a continuación:

No. DE TELÉFONO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
7282854	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7282630	\$ 0	\$ 0	
7281746	\$ 0	\$ 0	
7282360	\$ 0	\$ 0	
<b>TOTAL</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

Según lo reportado por la coordinadora presupuestal, financiera y de tesorería, no se han generado pagos de estas líneas telefónicas en atención a que no cuenta con facturas de cobro donde se evidencie este gasto específicamente.





## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

### SERVICIOS PÚBLICOS

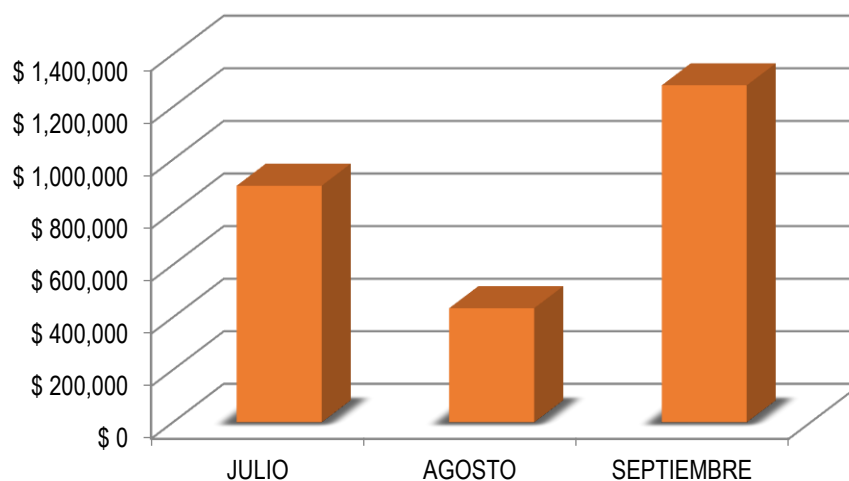
Al realizar el seguimiento de este ítem, debe tenerse claro que el hospital cuenta con 3 sedes, la sede nueva del hospital donde presta actualmente sus servicios ubicada en el barrio Ricaurte, la sede antigua ubicada en calle 19 N° 8-111 donde ya no presta servicios la institución pero reposa archivo y deben pagarse los servicios públicos en atención a que el bien inmueble es propiedad de la ESE y la sede centro que fue abierta al público hace poco tiempo, el inmueble en la que está ubicada se encuentra en arrendamiento, sin embargo deben pagarse los servicios públicos, en esta sede se funcionan servicios de consulta externa y vacunación.

Fue necesaria la apertura de la sede centro en atención al incremento de usuarios que atiende el Hospital Regional de Moniquirá, por lo cual se evidenciaba que en la sede principal los consultorios no eran suficientes para la demanda que se tiene, es así que en aras de mejorar la atención prestada y brindar un servicio humanizado, se hizo necesario tomar en arriendo un inmueble.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Acueducto Alcantarillado y Aseo (sede antigua)	\$ 900,564	\$ 434,766	\$ 1,282,080
Energía Sede antigua		\$ 304,660	\$ 151,510
Acueducto Alcantarillado y Aseo (sede nueva)	\$ 3,359,701	\$ 2,423,391	\$ 1,947,823
Energía Sede nueva	\$ 18,637,700	\$ 19,964,750	\$ 20,557,490
Energía Sede centro		\$ 119,500	\$ 186,890

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.

#### Acueducto, Alcantarillado y Aseo (sede antigua)



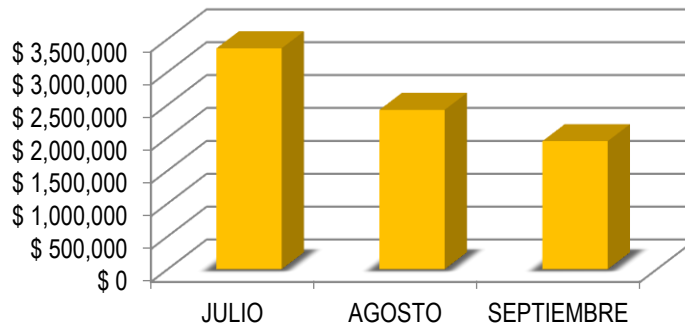


## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

### Acueducto, alcantarillado y aseo sede nueva

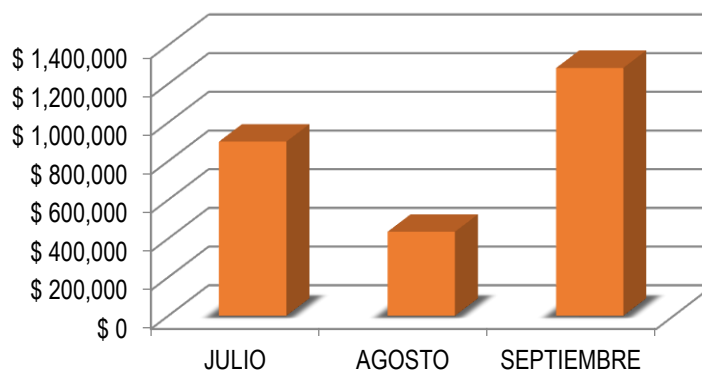


En lo que respecta al gasto de acueducto y alcantarillado, se evidencia que en la nueva sede se está haciendo un uso adecuado del servicio, toda vez que se evidencia una disminución evidente de los últimos 3 meses, sin embargo en la sede antigua se evidencia un incremento desmesurado en el mes de septiembre, se recomienda que se realice revisiones a posibles fugas toda vez que en esa sede no funciona ningún servicio médico de la ESE para que se evidencie un gasto tan elevado en el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

A la fecha no se ha cancelado ninguna factura por consumo de acueducto, alcantarillado y aseo de la Sede centro, menciona la coordinadora financiera, presupuestal y de tesorería que el área de recursos físicos no ha allegado factura alguna para realizar dicho pago, por lo cual se sugiere al subgerente administrativo, que se establezcan acciones y controles para que las facturas de los servicios públicos de la sede centro para que sean allegadas a tesorería para realizar los pagos de forma oportuna.

Es de importancia resaltar que se consultó con el líder de recursos físicos sobre el incremento del agua en la sede antigua del mes de septiembre, pero el profesional no supo las razones de dicho incremento exagerado en un inmueble en el que se usa para gestión documental únicamente.

### Acueducto, Alcantarillado y Aseo (sede antigua)



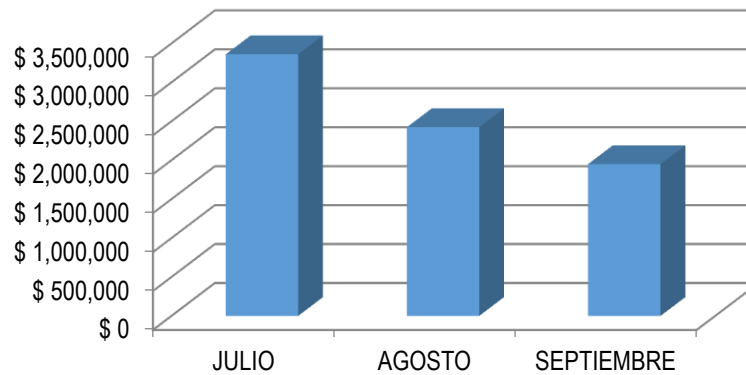


## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

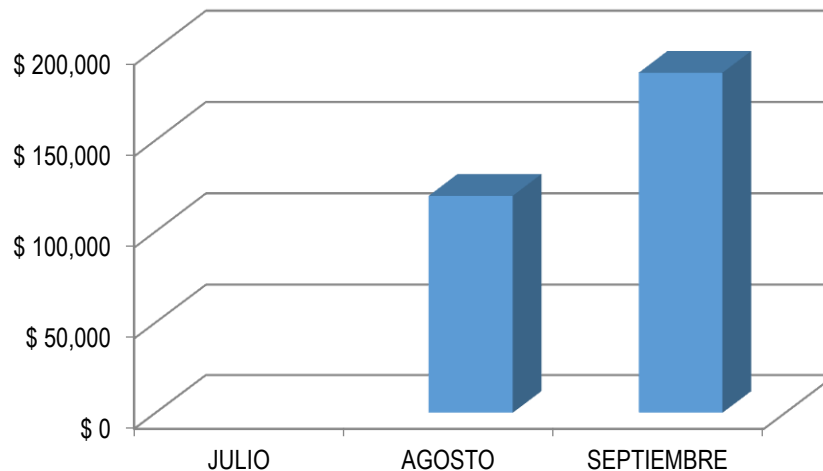
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

### Acueducto, alcantarillado y aseo sede nueva



### Energía eléctrica sede centro



En el informe remitido por tesorería se observa que se tiene un consumo constante en el servicio de energía en la sede nueva de la entidad, en la sede antigua el consumo es acorde al uso que se le da y como se mencionó se cuenta con sede en la zona centro del municipio donde funcionan consultorios de consulta externa y vacunación.

### ❖ VEHÍCULOS OFICIALES:

El Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., en su parque automotor cuenta con un total de once (11) vehículos, nueve (09) carros (ambulancias, camperos, automóviles) y dos (02) motocicletas, de los cuales en el trimestre a revisar solo se tenían en funcionamiento **cinco (05) carros** (ambulancias, camperos, automóviles)



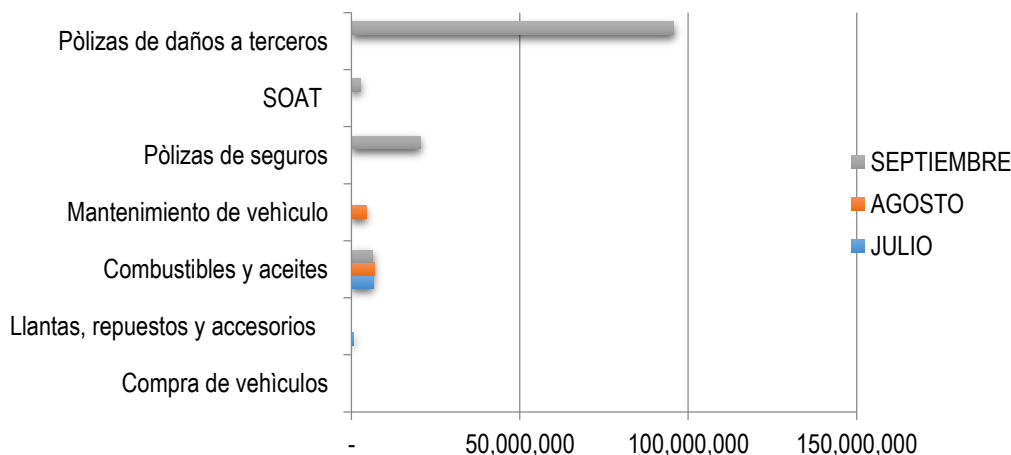
## HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Compra de vehículos	0	0	0
Llantas, repuestos y accesorios	680,000.00	0	0
Combustibles y aceites	6,346,683.00	6,814,447.00	6,256,635.00
Mantenimiento de vehículo	0	4,310,775.00	0
Pólizas de seguros	0	0	20,391,282.50
SOAT	0	0	2,630,000.00
Pólizas de daños a terceros	0	0	95,629,751.92

Fuente de información: Tesorería HRM E.S.E.



De la gráfica anterior se puede evidenciar que no se realizó compra de vehículos en el trimestre a evaluar, sin embargo en el mes de julio se realizó pago por conceptos de llantas, repuestos y accesorios de los vehículos que se encuentran en funcionamiento.

Se evidencia que en el mes de septiembre se adquirieron Pólizas de seguros, SOAT y pólizas de daños a terceros, sin embargo, en el trimestre anterior también se realizaron pagos por los mismos conceptos.

Se recomienda se implementen medidas para que los gastos queden causados en el mes que se genera, por temas presupuestales y de control del gasto.

### ❖ CONCLUSIONES

Se evidenció un incremento significativo en el pago de servicios personales indirectos, en comparación con el trimestre anteriormente evaluado, pero como se ha mencionado reiteradamente en el contenido del



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

*"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"*

NIT. 891.800.395-1

presente informe, esto obedece al crecimiento significativo que ha presentado la ESE en cuanto a los servicios prestados y la calidad de estos, adicional a ello la demanda cada vez es mayor, por lo cual es necesario garantizar la cobertura a los usuarios.

Se evidencia que la entidad mantiene un gasto moderado en atención a los servicios que presta, no se cuentan con gastos desmesurados, sin embargo, nuevamente, se efectúa la recomendación de estructurar un plan de austeridad del gasto, teniendo en cuenta lo previsto en Decreto 1737 de 1998 y compiladas por el Decreto 1068 de 2015, en los que se infiere que es imperativo y no facultativo, que las entidades territoriales adopten medidas de austeridad de gasto, para las organizaciones administrativas, toda vez que la entidad no cuenta con un plan de austeridad del gasto

Consolidado por:

**ORIGINAL FIRMADO**

**KATHERIN ZAMARA BELTRÁN BARRERA**

Asesora de Control Interno de Gestión HRM